

## **Normas para los niños en el Islam: Herencia y gastos**

### **El niño tiene derechos financieros en el Islam, tales como:**

**(1) Herencia:** El niño tiene el derecho a heredar cuando sus padres mueren. El bebé es elegible para la herencia cuando está separado de su madre por nacimiento y cuando él muestra un signo de vida como estornudos, llanto, lactancia o cualquier proceso vital. Si él muere después, él también es elegible para heredar y ser heredado. Si él está vivo y hereda una fortuna, se debe guardar para él hasta que alcance la mayoría de edad. En primer lugar y ante todo, la herencia no se dividirá excepto después de conocer el sexo del bebé, sea niño o niña y el número, un bebé o gemelos etc. ([1]).

**(2) Gastos:** Es el derecho del niño desde que es sólo un feto en el vientre de su madre. La mujer divorciada embarazada debe recibir la pensión alimentaria hasta que da a luz, y su hijo tiene que ser mantenido y provisto por el padre hasta que alcanza la mayoría de edad y se vuelve capaz de ganar su propio sustento. En cuanto a la hija, su derecho de ser provista y obtener sus gastos no libera al padre hasta que esta se casa y se consuma el matrimonio. En caso de que la hija sea divorciada, sus gastos pasan a su guardián o tutor ([2])

El padre/educador tiene que ser justo en el gasto de los niños. Equidad significa dar a cada uno de ellos lo que necesitan. Al niño que estudia, las necesidades de papelería escolar a diferencia del niño que no se inscribe en la escuela. El padre debe ayudar al niño adulto que necesita contraer matrimonio, pero el padre no tiene que dar la misma ayuda financiera al resto de los niños hasta que alcancen la mayoría de edad y necesiten casarse también, puesto que el gasto debe estar de acuerdo con las necesidades de los niños ([3]).

**(3) Regalos/Subvenciones:** Se requiere que el padre sea justo al dar subvenciones o regalos a los niños. El debe dar como Allah, *el Todopoderoso*, dice en el Corán, a saber: el varón toma el doble de la hembra. Allah, *el Todopoderoso*, dice:

*"Allah les comanda en cuanto a sus hijos (herencia); el varón, una parte igual a la de dos hembras."*

(An-Nisa ' : 11) El padre puede recuperar su regalo o subvención y tomarla de sus hijos, pero

esto sólo se le permite al padre ([4]). El padre tiene derecho a recuperar su donación de sus hijos, si le resulta contrario a las leyes y el espíritu de la Sharia. El derecho a revocar un regalo se llama Ray'. Este acto de caducidad puede realizarse de acuerdo con el Decreto de un tribunal competente.

Sin embargo, es un acto condenable y odioso el recuperar un presente, subvención o caridad que se dio a otro musulmán por los sentimientos negativos que esto causa. Ibn 'Abbas (*que Allah esté complacido con él*)

informó que el Apóstol de que Allah

(*la paz sea con él*)

dijo:

*"El que recupera su caridad es como un perro que vomita y, a continuación, vuelve a eso y se lo come."*

(Sahih Muslim,

*libro 12, número 3955*

). En otra situación, Salim informó de Ibn Umar

(*que Allah esté complacido con él*)

que Umar donó un caballo, por Allah, luego, descubrió que lo vendían y decidió que comprarlo.

Umar le preguntó al Apóstol de Allah

(*la paz sea con él*)

sobre esto, tras lo cual el Mensajero de Allah

(*la paz sea con él*)

, dijo: Umar, no recuperes lo que diste en caridad. (Sahih Muslim,

*libro 12, número 3954*

)

**(4) Waqf:** es una dote religiosa inalienable en la Sharia o ley islámica, normalmente denotando un edificio o una parcela de tierra para los musulmanes o para fines religiosos o caritativos. El niño tiene derecho a asumir su parte del Waqf si estaba vivo cuando la Waqf fue concedido ([5])

**(5) Testamento:** Es la adjudicación de la propiedad de cualquier cosa después de la muerte. El testamento puede darse al niño cuando él es sólo un feto en el vientre de su madre, siempre que éste nazca vivo y que esté con vida en el momento de la muerte del testador. La voluntad del niño se cuenta si cumple los diez años de edad, en cuanto al niño de siete años de edad, hay un desacuerdo entre los eruditos en ese sentido ([6]).

-----

[[1]] Al Tifl Fi Al-Sharia Al-Islamia por Mohamed Al-Saleh: página 76.

[[2]] Al-Mughni (el más conocido libro de texto hanbalí de fiqh) por Ibn Qudamah Al-Maqdisi: 9/260.

[[3]] So'al Ala Al-Hâtif programa de Radio, emisora de Radio de Al Qurán Al-Karim, episodio del martes 23/6/1419 Hijri, el Sheij Muhammad ben Saleh Ben Othaimen.

[[4]] Al-Mughni por Ibn Qudamah Al-Maqdisi: 6/262.

[[5]] Al-Mughni por Ibn Qudamah Al-Maqdisi: 6/205.

[[6]] Al-Mughni por Ibn Qudamah Al-Maqdisi: 6/474-477.